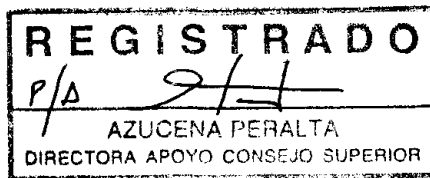




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución N° 2015/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas (Área Instalaciones), del Departamento de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 524/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas (Área Instalaciones), del Departamento de Ingeniería Civil.

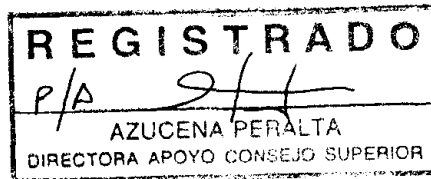
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



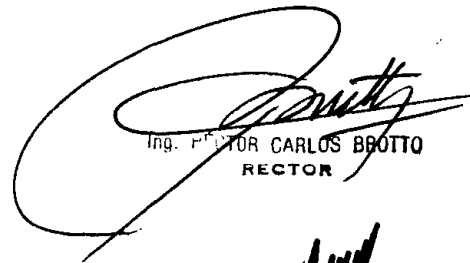
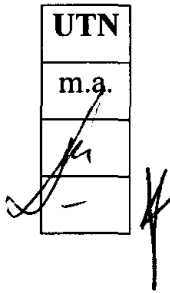
"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba, el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas (Área Instalaciones), del Departamento de Ingeniería Civil por no haber alcanzado el único postulante el puntaje requerido para el grado académico que se concursaba.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1662/2008



Ing. F. TOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior